

09/08/2017

Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos rechazó destitución ilegal de la Fiscal General de Venezuela

Un rechazo absoluto a la destitución ilegal de la Fiscal General de Venezuela, Luisa Ortega, manifestaron las Fiscalías de Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Costa Rica, Panamá, Guatemala, Perú, Paraguay, Uruguay, México, España, Portugal, Colombia, todos miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).



Los procuradores y fiscales generales, a través de la Secretaría General Permanente de AIAMP, emitieron la declaración el pasado 7 de agosto desde la ciudad de San José, a dos días de que la Asamblea Constituyente de Venezuela adoptara la decisión de remover de su cargo a Ortega. Esta manifestación se suma a la emitida el fin de semana por los países miembros del MERCOSUR, y a la que también adhirió la Fiscalía de Chile.

A continuación la declaración de AIAMP:

La Secretaría General Permanente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) pone en conocimiento la siguiente declaración sobre la destitución de la Fiscal General del Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela

Los/as Procuradores y/o Fiscales Generales que suscriben la presente declaración, miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), reafirmando lo expresado en las declaraciones de fecha 06 de abril y 12 de junio, ambas del presente año, así como lo discutido y manifestado públicamente en la Asamblea Extraordinaria de la Asociación que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, con fecha 13 de julio de 2017, convocada con el solo objeto de discutir sobre la actual situación institucional del Ministerio Público de Venezuela expresan:

Su enérgico rechazo a la destitución ilegal de la Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, Luisa Ortega Díaz, por parte de la Asamblea Nacional Constituyente con fecha 5 de agosto de 2017, así como a los actos de asedio, hostigamiento y amenaza que ella y el resto de los funcionarios del Ministerio Público venezolano han sufrido por parte de otras instituciones o personas.

Asimismo, exhortan a las autoridades competentes a respetar, en todo momento, los derechos y garantías de las personas, en particular de los funcionarios del Ministerio Público venezolano.

Del mismo modo, rechazan categóricamente los nombramientos de autoridades de dicha institución de manera ilegal o arbitraria, que no hacen sino agudizar la crisis y afectar la credibilidad del sistema de justicia.

Expresan además su profunda preocupación por las consecuencias que la decisión de esta Asamblea Nacional Constituyente pueda tener en el desarrollo de investigaciones criminales imparciales y objetivas, con pleno respeto de los derechos y garantías de todos los venezolanos.

Recuerdan, en este sentido, el total compromiso de esta Asociación con la promoción

y establecimiento de Ministerios Públicos autónomos e independientes, y la vigencia del sistema procesal penal acusatorio.

Los/as Fiscales y/o Procuradores Generales que suscriben la presente declaración, quedan en estado de alerta y seguimiento frente al desarrollo de los acontecimientos.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369